



APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA N° 57/2015, ID 3671-69-LE15, "ADQUISICION DE MODULO SALA DE CLASES ESC. TOMAS LAGO"

DECRETO-N° 300

Chillán Viejo, 26 ENE 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°8.000 de 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal 2016.

b) El Decreto N° 8049 del 30 de Diciembre de 2015, que aprueba Adjudicación Licitación Pública N° 57/2015, ID: 3671-69-Le15, **ADQUISICION DE MODULO SALA DE CLASES ESC. TOMAS LAGO.**

c) El Contrato de Ejecución de Obra del 25 de Enero de 2016, entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa **CONSTRUCTORA PETRA COMPAÑÍA LTDA.**, para la ejecución de la obra denominada **ADQUISICION DE MODULO SALA DE CLASES ESC. TOMAS LAGO**, por un monto de \$ 16.064.733.-, impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 15 días corridos.

d) El Certificado de Antecedentes Laborales emitido por la Dirección del Trabajo, generado el 24 de Enero de 2016.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el contrato del 25 de Enero de 2016, con la empresa **CONSTRUCTORA PETRA COMPAÑÍA LTDA.**, para la ejecución de la obra denominada **ADQUISICION DE MODULO SALA DE CLASES ESC. TOMAS LAGO**, por un monto de \$ 16.064.733.-, impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 15 días corridos.

2.- **NOMBRASE** como inspector Técnico de la obra a don Mauricio Ortiz Guíñez, Constructor Civil, dependiente de la Dirección de Planificación del Municipio.

3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 29.04 "Activos no financieros" del presupuesto Municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE